

ACCIÓN URGENTE

EL GOBERNADOR DE OHIO CONMUTA UNA CONDENA DE MUERTE

El gobernador de Ohio ha conmutado la condena de muerte de John Eley, de 63 años de edad, prevista para el 26 de julio. John Eley iba a ser ejecutado por un asesinato cometido en 1986.

Ihsan Aydah resultó herido por arma de fuego el 26 de agosto de 1986, durante un robo en su tienda de Youngstown, Ohio, y murió al día siguiente. John Eley fue condenado a muerte por su asesinato en 1987. Entre quienes pidieron su indulto se encontraban uno de los jueces que lo habían condenado a muerte y el fiscal que había obtenido la condena de muerte. Un experto en discapacidad intelectual había concluido que John Eley cumple los criterios de “retraso mental” que, de ser aceptados por los tribunales, convertirían su ejecución en inconstitucional.

El 20 de junio de 2012, la junta de libertad condicional de Ohio anunció su decisión, adoptada por 5 votos contra 3, de no recomendar al gobernador que conmutara la condena de muerte de John Eley. Esta decisión no era vinculante para el gobernador. El 10 de julio, el gobernador John Kasich anunció que conmutaba la condena de muerte de John Eley por cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional. En su declaración, el gobernador dijo: “El asesinato de Ihsan Aydah fue un acto atroz que merece un severo castigo. Al participar en el asesinato, John Jeffrey Eley, cuya capacidad intelectual es limitada, actuó siguiendo las instrucciones de otro hombre que posteriormente fue absuelto. Sin esos factores, es dudoso que Eley hubiera cometido este delito. Además, el ex fiscal del condado de Mahoning que se encargó del caso de Eley ahora lamenta la manera en que se manejó el caso y sus resultados, y ha pedido clemencia. El peso combinado de estos hechos me lleva a conmutar la condena de Eley por cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional”.

Esta es la tercera vez que el gobernador Kasich concede el indulto. Los otros dos casos tuvieron lugar en 2011, y en ambos el gobernador conmutó la condena de muerte por cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional. En las otras dos ocasiones, al contrario que en el caso de John Eley, la junta de libertad condicional había votado por unanimidad en favor de recomendar el indulto.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos, incondicionalmente. En Estados Unidos, desde que se reanudaron los homicidios judiciales en 1977, se han llevado a cabo 1.300 ejecuciones, 45 de ellas en Ohio. Hasta el momento, en 2012 se han llevado a cabo 23 ejecuciones, una de ellas en Ohio.

No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.

Esta es la primera actualización de AU 186/12. Más información en: <http://amnesty.org/es/library/info/AMR51/053/2012/es>

